

LANX SATVRA. DE EL SAUCEJO A BARCARROTA

Juan Gil
Universidad de Sevilla

El autor ofrece algunas notas críticas sobre textos latinos (el *Senatusconsultum de G. Pisone patre*; el drama litúrgico de la España; Poggio, *Facetiae*, 7) y una aproximación que ilustra quién era el propietario de los libros descubiertos recientemente en Barcarrota.

The author offers some notes on Latin texts (the *Senatusconsultum de G. Pisone patre*; the liturgical drama of Medieval Spain; Poggio, *Facetiae*, 7) as well as a prosopographical approach illustrating who was the owner of the books recently discovered at Barcarrota.

En los últimos años se han hecho en suelo hispano importantísimos descubrimientos de muy diversa índole. A comentar dos de ellos van dedicados el primero y el último capitulillo de este articulejo; entremedias se cuelan otras dos notas, una, crítica, sobre los textos litúrgicos de la España medieval y otra, exegética, sobre las *Facecias* de Poggio.

I. Cuando A. Caballos, W. Eck y F. Fernández dieron a conocer su edición, por desgracia no crítica, del *Senadoconsulta de Gneo Pisón padre* (Sevilla 1996), escribí a vuelapluma algunas notas al texto, ya muy depurado por Lebek, Reeve y

otros filólogos e historiadores de fuste. Me vino después cierta despreocupación por el tema y, con ella, pasaron los años. Me decido ahora a darlas a la luz, por si algo pudieran valer: en el peor de los casos, para recibir el anatema regocijado de algún futuro Aristarco.

L. 26. El verbo *admirari*, que choca a algunos estudiosos (cf. p. 116), está cuidadosamente elegido. El senado “se asombra”, “se espanta” (*admiratur*, θαυμάζει) de que la templanza de Germánico haya sido doblegada por la ferocidad de Pisón. Desde el principio, pues, la conducta del inculpado toma todos los visos de ser un *mirabile* más, convirtiéndolo en un verdadero monstruo alejado de toda *humanitas*.

L. 38ss. *bellum cum Armentiacum <tum> Particum quantum in ipso fuisset mouerit*. Prefiero la correlación *cum...* <tum> propuesta por Lebek a la atetesis de *cum*. Idéntica correlación, también defectuosa, se encuentra en l. 91-92 *uirtutes <cum>... tum* (así Jones [p. 118]).

L. 44 <eam> es ambiguo, habiendo antes un *genti*; es mejor suplir <regnum> con Reeve.

L. 74. *quibus eis more maiorum, si hoc senatus consultum factum non esset, lugendus esset*. Extraña este *eis*, que los editores corrigen en *is*; el pronombre, sin embargo, es palabra demasiado banal para causar despistes, por lo que es preferible leer con Jones (p. 118) *exs* (ejemplos epigráficos de esta forma en *ThLL*, V 2, c. 1083, 3ss.); cf. en l. 138-39 *uixsisset*, 58 *luxserunt* (B), 73 *subtraxisse*, 138-39 *uixsisset*, 152 *intellexsisset*. La única dificultad estriba en que la locución *more maiorum* no parece llevar preposición (cf. *ThLL*, VIII, c. 144, 34ss.); un *more uetustissimo* también sin preposición aparece en l. 54.

L. 79 *si quis eius gentis aut quis eorum, qui cognatus adfinisue Calpurniae familiae fuisset, mortuos esset lugendus esset, ne inter reliquas imagines... imago Cn. Pisonis patris duceretur*. La construcción me parece poco tolerable en latín. La alternativa es la siguiente: o bien hay que suprimir el primer *esset* -la mejor solución, a mi juicio, propuesta por Lebek y Reeve- o bien se debe añadir *esset <et>*. La defensa y explicación de la atetesis no es difícil, y paso a exponerla a continuación, pues me servirá para proponer otra corrección. Parece que en la minuta se escribió primero *mortuos esset* y después, al repararse en la falta, *esset lugendus* se añadió sobre el renglón, con un *esset* repetido por inadvertencia. Así se explica que A desarrollara un texto redundante, mientras que B copió sólo *mortuos esse*. Esta minuta, escrita en cursiva (así se explica mejor la confusión de *d* y *b* en l. 71), hubo de estar plagada de correcciones supralineares. Sobre el renglón parece que estaría escrito *morum* en l. 149, por lo que hay que restituir *discipulinae morum aui et patroi et Iuliae Aug.* (en vez de *au i morum*).

L. 87 *quod <ciuitates> quarum fines hos saltus contingerent frequenter de iniuris C. Pisonis patris libertorumque et seruorum eius questae essent*. Prefiero suplir <gentes> con Jones y Reeve.

L. 117-18 Tienen toda la razón Jones y Lebek al corregir *petere<t>*.

L. 124 *cum iudic<ar>et senatus omnium partium pietatem antecessisse Ti. Caesarem Augustum*. Jones y Reeve proponen *par<en>tium*; sugiero un más simple *patrum*.

L. 137ss. *quam (Agrippinam) senatui memoriam diui Augusti, quoi fuisset probatissima, et uiri Germanici, cum quo unica concordia uixisset, et tot pignora edita partu felicissimo eorum qui superessent comendare*. Cojea el sentido en la oración final, pues unir *partu felicissimo eorum qui superessent* parece un sarcasmo poco adecuado a la solemne tristeza del momento. A mi juicio, *eorum* viene a remachar la serie de los otros dos genitivos dependientes de *memoriam*: a Agripina la recomienda ante el senado el recuerdo de Augusto, de Germánico y de sus hijos en vida. Si esta interpretación está en lo cierto, las palabras *et... felicissimo* quedan en el aire. Propongo suplir <post> *tot pignora edita partu felicissimo* o <enixae>. De todas maneras, subsiste una *constructio ad sensum*: *pignora* equivale a *filiis*, por lo que *eorum* es masculino (y no neutro, que sería lo esperado).

II. Eva Castro ha dado a conocer hace poco el drama litúrgico conocido en la España medieval en una edición muy pulcra, erudita y concienzuda en todos los aspectos que se refieren al estudio literario, codicológico y bibliográfico (*Teatro medieval. 1. El drama litúrgico*, Barcelona, 1997). Merece por ello todos nuestros plácemes y parabienes. En cambio, el texto latino está menos cuidado. Empecemos por la composición más vistosa: la *Visitatio sepulchri* según la versión de Vic. En la estrofa VI (p. 126) se lee:

*Hoc unguentum si uultis emere,
datur genus mirre potencie.*

“Si deseáis comprar este unguento, se os dará la esencia de la mejor mirra”, traduce Castro. No. Es evidente que hay que corregir *genus mire potencie*, ‘un género de potencia admirable’.

En un caso la editora tiene toda la razón: en imprimir en la estrofa X *quid angemus et qualia!*, en vez del despistado *augemus* de Dronke. El verbo, no obstante, es pasivo; y a esta voz lo devuelve una levísima corrección: *angemur* (la -s y la -r son casi idénticas). Más abajo, en la estrofa XIV se lee:

*Hoc, sorores, circuitu
lecto, dicite, sonitu
illis qui mesto spiritu
et prodium transitu,
'Dux uicto surgit obitu'.*

Está más claro que el agua que *lecto sonitu* no es “con tono adecuado” (como encima se justifica en nota), sino “con voz alegre” (i.e., *leto sonitu*; así también más abajo *lecto strepitu* = *laeto strepitu*). En cuanto a *prodium*, que Castro,

siguiendo a Young, enmienda en *proditio* (enmienda que no tiene ni pies ni cabeza), ha de ser un verbo: tal vez <*tristi*> *prodeunt* (escrito *prodiunt*).

La estrofa XVII reza:

*Tumbam querimus non lento
Corpus ungamus unguento
quod extinctum uulneribus
uiuuis preualet omnibus.*

El unguento no se extingue (“consumido por las llagas”, traduce Castro), sino que se extiende sobre las heridas: léase, pues, *extentum*. En cuanto a *uiuuis* (que alguien quizá defienda, y tal vez con cierto derecho), barrunto que está por *ulcus*: “el bálsamo, untado sobre todas las heridas, vence la llaga”. En la estrofa XVIII

*Regis perempti preuium
plus ualet quam uiuencium*

acepta Castro por el incomprensible *preuium* la conjetura de Young *premium*, corrección banal desde el punto de vista paleográfico. Más cerca del original se encuentra, a lo que creo, el helenismo *brauium* (i.e., *brabium*), con idéntico sentido; la abreviación de la larga ante vocal, debida en parte al influjo del acento griego (como en *éremus*), pasa a ser la escansión normal en la *Himnodia Gothica* (cf. 113, 14, 3: *Caeli agminibus, brauium perpetim* [asclepiadeo]).

Otras veces es la traducción de Castro la que flaquea. En la estrofa XVI se lee:

*Ihesum gentes perimere,
Semper decet nos lugere,*

que vierte la editora: “Conviene que siempre lamentemos que Jesús aniquile a los gentiles”. Jesús, el dulce Jesús, nunca hizo tal cosa: el aniquilamiento de la disidencia religiosa por parte de la jerarquía cristiana sólo empezó con el asesinato de Prisciliano. Castro ha interpretado *perimere* como un infinitivo, cuando la rima muestra de manera clarísima que se trata de un pasado (*peremere*), con vocalismo radical analógico del presente (*perimere*): “Los gentiles han matado a Jesús”¹.

La versión barcelonesa del *Surgit Christus cum triumpho* trae, según Castro, un extraño *terram motam concessari* en la estrofa 4 (p. 226); ni que decir tiene que la grafía corrupta encubre el correcto *conquassari* (escrito tal vez *concessari*). Otro error al parecer del manuscrito: uno de los *Versus de pelegrino* en la versión de Vic

¹ Otros casos. En p. 126 *nam iam habueris* no significa “que ya lo has fijado”, como vierte Castro, sino “que lo tendrás inmediatamente”; y *nec aliter unquam portabitis* no quiere decir “nunca llevaréis otro igual”, sino “de otra manera, no os lo llevaréis”. En p. 288 *cum iacet incultus densis in uepribus orbis* no equivale a “mientras el ignorante yace en los densos pecados del mundo”, sino a “cuando la tierra, sin cultivar, esté cubierta de inextricables matojos”. Por fin, en p. 292 hay que unir *cerula ponti omnia cessabunt* (suprimiendo el punto que pone Castro después de *ponti*), para que la idea corresponda al *mare innauigabile constituetur* de Lactancio.

dice *occurrunt uigiles ardenti suo*; el métrico *suo* no da sentido alguno: si está en lo cierto Castro al traducir “con ferviente afán”, hay que reponer *studio*. Por último, en uno de los versos sibilinos (p. 292) *Orbe gemens facinus miserum uarios-que labores* se debe enmendar *Orbe* en *Ore*.

III. Pasemos ahora de las nieblas medievales a los chascarrillos de Poggio Bracciolini, tan modernos, que algunos se siguen contando hoy. La sétima de sus *Facetiae* dice así: *Ibam semel ad Pontificis palatium. Transibat quidam e nostris palleatus equester et, forsan implicitus curis, hunc quispiam cum detecto capite reuereretur, non animaduertit episcopus. At ille superbia aut arrogantia factum existimans ‘Hic’, inquit, ‘asini sui medietatem nequaquam reliquit domi, sed totum secum defert’, significans eum asinum, qui se reuerentibus non responderet*. En su óptima edición de las *Facecias* (Milán, Garzanti, 1995, p. 16 y n. 17 p. 302), Stefano Pittaluga vierte *palleatus* por ‘prelado’. Ahora bien, el manto (*palla*) es esencial para la comprensión del chiste. La amplia capa del obispo cuelga solemne a un lado y a otro de las ancas del borrico, ocultando sus cuartos traseros, de suerte que sólo asoma media acémila; de ahí que el chusco, despechado por no ver devuelto su saludo, suelte su bellaca cazorría: el obispo no ha dejado en casa a la otra mitad del asno, sino que lo lleva consigo enterito: el otro medio es el propio prelado.

IV. Una feliz casualidad ha querido que la piqueta de un albañil sacase a la luz de su secular emparedamiento en Barcarrota varios libros, escritos en latín, castellano, italiano y portugués: hallazgo verdaderamente sensacional. Pues bien, metido entre las páginas de uno de estos volúmenes ha aparecido un pequeño amuleto de forma redonda, escrito sobre papel fino en círculos concéntricos, a manera de caracol, partiendo siempre del centro: exactamente igual que otros talismanes medievales. Por una cara, el notable amuleto lleva una curiosa parrafada en un italiano un tanto macarrónico (“A qui ben si vogliono, non cosa lontana et difficile. (2) E ancora che la tua patria sia lontano de la mia, non che tu ti ricordi di me, pero io sempre me ricordero di te. (3) E Dio te dia tanto bona ventura [ventura *repetido y tachado el primero*] come io desidero, e altro non ti prego. Sit fas[?] Fata a di xxiii d’Aprile l’ano 551 in Roma”). Por la otra, contiene invocaciones al tetragrámmaton (copiado de manera horrible THETHAGRAMATHEON) y al trisagio (*agios o theos athanatos isquiros eleison paracletus imas agia*)², amén de citar párrafos de la carta de Jesús a Ábgaro de Edesa (Euseb. *Hist. eccl.*, I 13, 10), pero en la traducción latina de Rufino, pues el redactor bien se ve que apenas sabía los rudimentos del alfabeto griego y tampoco estaba lo que se dice muy impuesto en latín (*Beatus rex Abaguar qui me non uidisti et in me credere uoluisti, propter quod*

² El triságion era oración muy común entonces, incluso en las clases populares, que le atribuía virtudes insospechadas. La tripera gorda, dice Dromo, “me dijo que, si dijésemos cinco veces esta oración *agios isgros, agios atantos, agios oteros, elegimas*, no desmayaríamos en ruidos” (Sancho de Muñino, *Tragicomedia de Lisandro y Roselia*, [Las Celestinas, Barcelona, 1976, p. 1117]).

misisti ad me ut irem ad te [propter... ad te tachado]; multi enim sunt qui me uiderunt et in me credere noluerum. (2) Propter quod misisti ad me ut uenirem ad te, non uado, sed mitto unum ex discipulis meis qui nominatur Theus, quid nominatur [nominatur tachado] te curabit et sanabit ab ogni langore corpo- (3) *-ris, et sanus et sanus eris, et omnes qui in me crediderin. Ieius Nazarenus rex Iudeorum per medio ilorum ibat in pace neptio oci[?];* remata en el borde superior con una dedicatoria a “Fernaom Bramdaom portuges d’Ev<o>ra signor de Saomn[***]os ingeniorum cacumem (*mejor que cacumini*)”. Ahí tenemos, pues, a un Fernão Brandão, portugués, muy contento con su amuleto traído de Roma al comenzar la segunda mitad del s. XVI. Se trata, sin duda, del propietario de los volúmenes que en un momento de apuro quiso sustraerse a las garras de la Inquisición, ocultando apresuradamente obras poco santas a la curiosidad del temible Oficio. Nadie, a lo que sé, ha identificado a nuestro hombre, aunque en este caso la siempre difícil tarea prosopográfica no sea del todo imposible. Siguiendo a A. Braancamp Freire³ podemos distinguir tres Fernandos Brandãos homónimos:

1) Fernão Brandão Pereira, hijo de Juan Brandão, *contador de fazenda* en Oporto (muerto ya en 1501), y hermano de Diego Brandão (el poeta “subtil” del *Cancioneiro* de Resende)⁴. Fue secretario de Juan Rodrigues de Sa en la embajada que envió D. Manuel de Portugal a interesarse por la enfermedad de Fernando el Católico en 1516. Se casó con Isabel de Pina, hija del cronista Rui de Pina. Fue señor de la quinta y coto de Avintes. Murió el 17 de agosto de 1528.

2) Fernão Brandão, sobrino del anterior (hijo de su hermanastra Isabel Brandoa). Camarero del arzobispo de Braga, fue canónigo de Oporto y abad de Rio Tinto, beneficios a los que renunció para tener como abad comendatario el monasterio de S. João de Cabanas, situado en la encomienda de Santa Cristina de Afife, de la Orden de Cristo.

3) Fernao Brandão, “dos de Evora, chefe da familia e fidalgo”. El 12 de diciembre de 1528 el rey concedió 20.000 reales de *tença* a Fernao Brandão, “fidalgo da minha casa, os quaes já tivera seu pai Diogo Lopes Brandão, que Deus haja”⁵.

A la vista de estas posibilidades, queda claro que el amuleto se refiere al tercero de los Brandão, a quien hemos de suponer íntimo amigo de algún vecino de Barcarrota, tan uña y carne del extremeño como para confiarle la guarda de impresos comprometedores. Era normal tal familiaridad entre habitantes de pueblos fronterizos. Como decía Benito Arias Montano, “mis vecinos castellanos de las

³ “Maria Brandoa, a do Crisfal”, *Archivo historico portuguez*, VI (1908) 314.

⁴ Hay una edición reciente: V. Tocco, *Diogo Brandão: Obras poéticas*, Lisboa, 1977.

⁵ Cita Braancamp Freire la *Chancelaria de D. Joao III*, livr. 14 de Doações, f. 230v. Otra donación (pero sin duda a Fernão I. Brandão) encuentro en el *Libro de tenças del rei (D. Manuel)* publicado por el mismo Braancamp Freire (*Archivo historico portuguez*, II [1904] 93): “A Fernam Brandam, camarero do Ifamte don Fernamdo, de tença que avia da Rainha dona Isabel 30.000 reais”.

fronteras tienen también parientes y amigos en Portugal”⁶; él mismo parece apuntar que tenía deudos en el camino a Moura⁷, y en cualquier caso fue gran amigo de Álvaro González de la Negrita, “señor de una gran heredad y torre d’este nombre, junto a la raya de Castilla”⁸.

Quiero terminar apuntando una curiosa coincidencia: en 1551 se encontraba también en Roma el “escolar” Antonio Brandão, a quien San Ignacio entregó unas “Instrucciones” para los jesuitas que se encontrasen fuera de la Ciudad Eterna (I. Iparraguirre, *Obras completas de San Ignacio de Loyola*, Madrid, 1952, B.A.C., p. 786 ss.); este Antonio tiene todas las trazas de haber sido pariente de nuestro Fernando. Asimismo debió de pertenecer a la familia evorense el Troilo Brandão que fue almorjante de Sofala, porque el rey se acordó de sus herederos en una cédula dada precisamente en Évora en 1520 (*Documentos sobre os portugueses em Moçambique e na África central. 1497-1840*, Lisboa, 1969, VI, p. 34).

⁶ Carta a Gabriel de Zayas desde la Peña de Aracena del 26 de marzo de 1579 (*Correspondencia del Doctor Benito Arias Montano con Felipe II, el secretario Zayas y otros sujetos desde 1568 hasta 1580*, Colección de documentos inéditos para la historia de España, XXXVII, p. 386).

⁷ *Ibidem*, p. 374.

⁸ *Ibidem*, p. 383, 386, 398.